

# INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

**DIRECCION DE CONTROL INTERNO**

**PERIODO EVALUADO: VIGENCIA 2022**

**Bogotá, marzo 2023**



## INFORME EVALUACION POR DEPENDENCIAS 2022

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN</b> .....	4
<b>2. ALCANCE</b> .....	4
<b>3. MARCO LEGAL</b> .....	4
<b>4. METODOLOGÍA</b> .....	5
<b>5. RESULTADOS</b> .....	6
<b>6. CONCLUSIÓN GENERAL</b> .....	15
<b>7. RECOMENDACIONES</b> .....	15



## INTRODUCCIÓN

La Dirección de control interno de EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. de acuerdo con los parámetros establecidos por el postulado de la Ley 909 de 2004, en su artículo No. 39 indica: *"El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento."*

En concordancia con lo anterior el Departamento Administrativo de la Función Pública a través de la circular 04 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial que señala:

*" Con el fin de constituirse en fuente de información objetiva para la evaluación de los Acuerdos de Gestión de los empleados del nivel gerencial de que trata el Título VIII de la Ley 909 de 2004 y, de los de Carrera Administrativa, en atención a lo señalado en el inciso 2º del artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005, las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, deberán evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad de la cual forman parte.*

*La Evaluación Institucional a que se refiere la presente circular será anual y se efectuará respecto del año anterior durante el mes de enero de la siguiente vigencia, de manera tal que se entienda como parte integrante del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno, que debe remitir el Jefe de la Oficina de Control Interno, Auditor Interno, Asesor o quién haga sus veces a los Representantes Legales y Jefes de las Entidades y Organismos del Estado a más tardar el 30 de Enero de cada año, conforme a lo establecido en el literal e) del artículo 8 del Decreto 2145 de 1999, concordante con el artículo 2 del Decreto 2539 de 2000."*

Por lo anterior, la Dirección de Control Interno de EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. , en ejercicio del rol de evaluación y seguimiento, establecido en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, desarrolló la Evaluación a la Gestión por Dependencias vigencia 2022, con el objeto de verificar el nivel de cumplimiento de los Planes de Trabajo de las dependencias de la entidad y que acorde a lo definido en la normatividad vigente, se analice la viabilidad de ser tomadas como criterio de referencia para los aspectos por mejorar e implementar las acciones necesarias que se consideren pertinentes.

## 1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Realizar evaluación a la gestión y desarrollo de las actividades desempeñadas por las dependencias de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2022, con énfasis en los planes de acción y presupuesto asignado con el fin de determinar que la información sea verificable y cumpla con las directrices legales requeridas.

## 2. ALCANCE

Verificar el grado de cumplimiento de la gestión desarrollada por las dependencias de EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. , durante la vigencia 2022, con fundamento en la evaluación cuantitativa y cualitativa del nivel de ejecución de los compromisos establecidos en los planes de acción anuales, liderado por la Dirección de Planeación y direccionamiento estratégico, registrada por cada una de las Dependencias, para ello, se tuvo en cuenta los datos resultado de los indicadores con corte a 31 de diciembre 2022.

## 3. MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 909 de 2004. Artículo 39 Inciso 2. "El jefe de control interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos del Estado a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspectos sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento".
- Decreto 1227 de 2005. Artículo 52. "El Desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y

actitudes del empleado, enmarcado dentro de la cultura y los valores institucionales.

- Circular N.04 de 2005. Del consejo asesor del gobierno nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial. "Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004".
- Acuerdo N° CNSC – 20181000006176 de 2018.
- Decreto 1083 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública"

#### 4. METODOLOGÍA

En concordancia con la normatividad referida anteriormente, la Dirección de Control Interno procedió a la elaboración del presente informe, desde su rol de evaluador independiente, teniendo en cuenta el análisis de los datos y el cálculo del porcentaje de cumplimiento de cada indicador establecido en el Plan de acción de la entidad (trimestrales, semestrales y anuales) reportado por cada Dependencia, los cuales fueron consolidados por la Dirección de planeación y direccionamiento estratégico.

Como referente para el cumplimiento de la ejecución de la planeación institucional enmarcada en la misión y objetivos estratégicos se tuvo en cuenta la plataforma estratégica de la entidad:

#### Misión

Generamos desarrollo responsable y mejoramos las condiciones de vida de la población mediante la optimización en los procesos y la gestión integral de los proyectos para la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios.

#### Visión

EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. en concordancia con la agenda 2030 se consolidará a nivel nacional como gestor y prestador de soluciones responsables a problemáticas en los servicios públicos domiciliarios.

1. Gestionar responsablemente proyectos e inversiones en servicios públicos domiciliarios.
2. Fortalecer y diversificar las líneas de negocio, que permitan obtener rentabilidad y crecimiento integral empresarial en el corto y mediano plazo.
3. Fortalecer las competencias empresariales y de capital humano, incrementando los niveles de eficiencia y eficacia administrativa, afrontando retos que agregan valor a la gestión institucional.
4. Apropiar el desarrollo responsable como parte de la estrategia objeto de la empresa.

## 5. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación utilizando los criterios definidos en la metodología. La calificación está en escala de 0 a 100, siendo 100 la calificación más alta:

PROCESO		
Estructuración de Nuevos Negocios		
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	
Eficiencia del Ingreso de Negocios Aprobados	$\frac{\sum \text{Ingreso Real de Negocios en Ejecución}}{\sum \text{Ingresos Proyectados de Negocios Aprobados}}$	
TIPO		
Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICION	
	Anual	
UMBRALES DE INDICADOR		
<b>SATISFACTORIO</b>	80% - 100%	Cumple satisfactoriamente con la meta.
<b>ADECUADO</b>	71% - 79%	Es el rango en el cual se deberá realizar un plan de mejoramiento, para evitar el incumplimiento.
<b>DEFICIENTE</b>	0% - 70%	Es el rango en el cual se deberá realizar una acción correctiva para eliminar las causas de dicho incumplimiento.
META	EVALUACION FINAL	
100%	<b>42%</b>	
OBSERVACIONES		

En 2022 se tenía proyectado un recaudo por empresas de Pandi y Viota; sin embargo, este recaudo fue inferior al esperado. Se debe tener en cuenta que el año 2022 fue de bajo crecimiento económico en el país, debido a diferentes problemáticas nacionales como internacionales, la empresa JENAGUAS no reporto recaudo por lo cual no se incluyó en el indicador. Por lo anterior la dirección deberá realizar la acción correctiva para superar la calificación deficiente.

PROCESO		
GESTIÓN HUMANA		
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	
Nivel de cumplimiento de competencias del personal	Promedio de los resultados de la Evaluación de Competencias del Personal (Programa de evaluación de competencias)	
TIPO		
Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICION	
	Anual	
UMBRALES DE INDICADOR		
<b>SATISFACTORIO</b>	80% - 100%	Cumple satisfactoriamente con la meta.
<b>ADECUADO</b>	71% - 79%	Es el rango en el cual se deberá realizar un plan de mejoramiento, para evitar el incumplimiento.
<b>DEFICIENTE</b>	0% - 70%	Es el rango en el cual se deberá realizar una acción correctiva para eliminar las causas de dicho incumplimiento.
META	EVALUACION FINAL	
3.6%	<b>100%</b>	
OBSERVACIONES		
La Dirección de Gestión Humana realizó la evaluación de competencias a los funcionarios de planta de los diferentes niveles jerárquicos de la Empresa, cuyo promedio fue de 4,50. Esta evaluación se le realizo al 100% del personal de planta.		

PROCESO	
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA
Nivel de satisfacción con Recursos Físicos	(Sumatoria de las respuestas afirmativas / el total de las respuestas de las encuestas) *100

TIPO		
Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICION	
	Anual	
UMBRALES DE INDICADOR		
<b>SATISFACTORIO</b>	80% - 100%	Cumple satisfactoriamente con la meta.
<b>ADECUADO</b>	71% - 79%	Es el rango en el cual se deberá realizar un plan de mejoramiento, para evitar el incumplimiento.
<b>DEFICIENTE</b>	0% - 70%	Es el rango en el cual se deberá realizar una acción correctiva para eliminar las causas de dicho incumplimiento.
META		EVALUACION FINAL
100%		<b>90%</b>
OBSERVACIONES		
<p>Desde Recursos Físicos se cumplió el indicador, en un 90% en 2022, de acuerdo con los resultados de las encuestas (130 aplicadas ). Los menores valores fueron en el cumplimiento para los servicios de aseo y cafetería; y las instalaciones, frente a las condiciones de temperatura que de acuerdo con las encuestados puede mejorar. De acuerdo con los umbrales del indicador, el mismo fue evaluado de manera satisfactoria para el 2022 aumentando su cumplimiento en el 90%.</p>		

PROCESO		
SERVICIO AL CLIENTE		
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	
Efectividad en los canales de comunicación.	Promedio de las respuestas de la encuesta de percepción y efectividad de los canales de comunicación	
TIPO	efectividad	
	FRECUENCIA DE MEDICION	
	Anual	
UMBRALES DE INDICADOR		
<b>SATISFACTORIO</b>	80% - 100%	Cumple satisfactoriamente con la meta.
<b>ADECUADO</b>	71% - 79%	Es el rango en el cual se deberá realizar un plan de mejoramiento, para evitar el incumplimiento.



<b>DEFICIENTE</b>	0% - 70%	Es el rango en el cual se deberá realizar una acción correctiva para eliminar las causas de dicho incumplimiento.
<b>META</b>		<b>EVALUACION FINAL</b>
100%		<b>95%</b>
<b>OBSERVACIONES</b>		
La Dirección de Servicio al Cliente aplicó la encuesta directamente a los clientes en 2022, para evaluar los canales de comunicación, la cual arrojó que es entendible y la muestra fue de 144 por Google forms. es decir, se cumplió en un 95% la efectividad en los canales de comunicación.		

<b>PROCESO</b>		
<b>SERVICIO AL CLIENTE</b>		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	
Nivel de Satisfacción de los clientes	Representantes de la Gobernación de Cundinamarca	
	Alcaldes	
	Prestadores de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico	
	Veedurías	
<b>TIPO</b>	Comunidad	
efectividad	<b>FRECUENCIA DE MEDICION</b>	
	Anual	
<b>UMBRALES DE INDICADOR</b>		
<b>SATISFACTORIO</b>	80% - 100%	Cumple satisfactoriamente con la meta.
<b>ADECUADO</b>	71% - 79%	Es el rango en el cual se deberá realizar un plan de mejoramiento, para evitar el incumplimiento.
<b>DEFICIENTE</b>	0% - 70%	Es el rango en el cual se deberá realizar una acción correctiva para eliminar las causas de dicho incumplimiento.
<b>META</b>		<b>EVALUACION FINAL</b>
100%		<b>90%</b>
<b>OBSERVACIONES</b>		

Se pudo establecer que la Dirección de Servicio obtuvo una calificación total promedio con fecha de corte a 2022 del 90%, de la encuesta aplicada, obteniendo la menor calificación en Veedurías con el 62%.

PROCESO		
SEGUIMIENTO Y CONTROL		
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	
Eficacia de las acciones correctivas	(Acciones correctivas y/o preventivas eficaces / total de acciones correctivas y/o preventivas)* 100	
<b>TIPO</b>		
Eficacia	<b>FRECUENCIA DE MEDICION</b>	
	Anual	
UMBRALES DE INDICADOR		
<b>SATISFACTORIO</b>	80% - 100%	Cumple satisfactoriamente con la meta.
<b>ADECUADO</b>	71% - 79%	Es el rango en el cual se deberá realizar un plan de mejoramiento, para evitar el incumplimiento.
<b>DEFICIENTE</b>	0% - 70%	Es el rango en el cual se deberá realizar una acción correctiva para eliminar las causas de dicho incumplimiento.
<b>META</b>	<b>EVALUACION FINAL</b>	
80%	<b>75%</b>	
OBSERVACIONES		
Se puede verificar que la Dirección de Control Interno, tuvo un comportamiento adecuado frente al indicador del plan de evaluación y seguimiento de la vigencia; y los seguimientos al cumplimiento de las acciones propuestas para el cierre de las no conformidades. Se debe realizar un plan de mejoramiento.		

PROCESO	
SEGUIMIENTO Y CONTROL	
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA
Cumplimiento del Plan de Evaluación y Seguimiento	No. de Evaluaciones y Seguimiento realizados / No. de Evaluaciones y Seguimiento programados
<b>TIPO</b>	
Eficiencia	<b>FRECUENCIA DE MEDICION</b>

		Semestral
<b>UMBRALES DE INDICADOR</b>		
<b>SATISFACTORIO</b>	80% - 100%	Cumple satisfactoriamente con la meta.
<b>ADECUADO</b>	71% - 79%	Es el rango en el cual se deberá realizar un plan de mejoramiento, para evitar el incumplimiento.
<b>DEFICIENTE</b>	0% - 70%	Es el rango en el cual se deberá realizar una acción correctiva para eliminar las causas de dicho incumplimiento.
<b>META</b>		<b>EVALUACION FINAL</b>
100%		<b>98%</b>
<b>OBSERVACIONES</b>		
Se puede verificar que la Dirección de Control Interno cumplió con las auditorías y seguimientos programados durante la vigencia 2022, logrando un nivel satisfactorio en el indicador.		

<b>PROCESO</b>		
<b>ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>		
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	
Eficiencia en la ejecución financiera del plan de aseguramiento	(Presupuesto ejecutado / Presupuesto programado ) X 100%	
TIPO		
Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICION	
	Depende del plan de Aseguramiento	
<b>UMBRALES DE INDICADOR</b>		
<b>SATISFACTORIO</b>	80% - 100%	Cumple satisfactoriamente con la meta.
<b>ADECUADO</b>	71% - 79%	Es el rango en el cual se deberá realizar un plan de mejoramiento, para evitar el incumplimiento.
<b>DEFICIENTE</b>	0% - 70%	Es el rango en el cual se deberá realizar una acción correctiva para eliminar las causas de dicho incumplimiento.
<b>META</b>		<b>EVALUACION FINAL</b>
100%		<b>N/A</b>

OBSERVACIONES
No se reporta dato pues la medición se realiza cuando se haya ejecutado la mitad del plan de desarrollo una vez esté aprobado, es decir en agosto de 2023.

PROCESO		
ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	
Fortalecimiento Institucional	(sumatoria de los prestadores fortalecidos)*(calificación promedio obtenida en el periodo de evaluación /1000)	
<b>TIPO</b>		
Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICION	
	Depende del Plan de Aseguramiento	
UMBRALES DE INDICADOR		
<b>SATISFACTORIO</b>	80% - 100%	Cumple satisfactoriamente con la meta.
<b>ADECUADO</b>	71% - 79%	Es el rango en el cual se deberá realizar un plan de mejoramiento, para evitar el incumplimiento.
<b>DEFICIENTE</b>	0% - 70%	Es el rango en el cual se deberá realizar una acción correctiva para eliminar las causas de dicho incumplimiento.
META	EVALUACION FINAL	
Elaboración del diagnostico	<b>N/A</b>	
OBSERVACIONES		
No se reporta dato por diagnostico		

PROCESO	
GESTIÓN DE PROYECTOS	
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA
Población beneficiada - Acueducto urbano	(Sumatoria de habitantes beneficiados con proyectos ejecutados / Número de habitantes proyectados)*100%

Población beneficiada - Alcantarillado urbano		
Población beneficiada - Acueducto Rural		
Población beneficiada - Alcantarillado Rural		
<b>TIPO</b>		
Efectividad		<b>FRECUENCIA DE MEDICION</b>
		Anual
<b>UMBRALES DE INDICADOR</b>		
<b>SATISFACTORIO</b>	80% - 100%	Cumple satisfactoriamente con la meta.
<b>ADECUADO</b>	71% - 79%	Es el rango en el cual se deberá realizar un plan de mejoramiento, para evitar el incumplimiento.
<b>DEFICIENTE</b>	0% - 70%	Es el rango en el cual se deberá realizar una acción correctiva para eliminar las causas de dicho incumplimiento.
<b>META</b>		<b>EVALUACION FINAL</b>
		<b>0%</b>
<b>OBSERVACIONES</b>		
No reportaron información para la evaluación de la vigencia 2022. Es necesario realizar acciones de mejora.		

<b>PROCESO</b>		
<b>OPERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS</b>		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	
Eficiencia en la ejecución financiera del componente de gestión del riesgo sectorial en los Planes Departamentales de Agua - PAP - PDA	(Presupuesto Ejecutado / Presupuesto Programado) X 100%	
<b>TIPO</b>		
Eficiencia		<b>FRECUENCIA DE MEDICION</b>
		Anual
<b>UMBRALES DE INDICADOR</b>		
<b>SATISFACTORIO</b>	80% - 100%	Cumple satisfactoriamente con la meta.

<b>ADECUADO</b>	71% - 79%	Es el rango en el cual se deberá realizar un plan de mejoramiento, para evitar el incumplimiento.
<b>DEFICIENTE</b>	0% - 70%	Es el rango en el cual se deberá realizar una acción correctiva para eliminar las causas de dicho incumplimiento.
<b>META</b>	<b>EVALUACION FINAL</b>	
100%	<b>100%</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>		
Operación de Servicios Públicos domiciliarios en 2022 cumplió al 100% el indicador donde además se evidencia un incremento porcentual más de lo esperado pues se atendieron más de las emergencias proyectadas. El presupuesto ejecutado corresponde a la remuneración por equipos propios, ejecución de obras y atención con equipos y a la interventoría de estos; y el presupuesto programado corresponde a la proyección del Plan Departamental de Gestión del Riesgo en el sector de Agua potable y saneamiento básico.		

<b>PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	
Nivel de Ejecución del Plan de Acción Empresarial	$\Sigma$ (% de avance de metas propuestas en la vigencia X Peso de la meta)	
<b>TIPO</b>		
Eficiencia	<b>FRECUENCIA DE MEDICION</b>	
	Trimestral	
<b>UMBRALES DE INDICADOR</b>		
<b>SATISFACTORIO</b>	80% - 100%	Cumple satisfactoriamente con la meta.
<b>ADECUADO</b>	71% - 79%	Es el rango en el cual se deberá realizar un plan de mejoramiento, para evitar el incumplimiento.
<b>DEFICIENTE</b>	0% - 70%	Es el rango en el cual se deberá realizar una acción correctiva para eliminar las causas de dicho incumplimiento.
<b>META</b>	<b>EVALUACION FINAL</b>	
100%	<b>52%</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>		

De las actividades programadas para el 2022 en el plan de acción no se logró el cumplimiento de estas y adicional a ello se reprogramaron metas lo que llevo a un nivel deficiente de ejecución.

## 6. CONCLUSIÓN GENERAL

EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. alcanzó una calificación promedio en la gestión de las dependencias del **82.44%** para la vigencia 2022 la cual disminuyo frente al 90% en 2021.

La ejecución y el cumplimiento de metas, planes de acción de la entidad durante la vigencia 2022, reporta en general un nivel de cumplimiento satisfactorio, lo que refleja trabajo en equipo, una gestión pública eficiente con sentido de pertenencia por parte de todos los servidores de la Entidad bajo la coordinación y seguimiento de la Alta Dirección, sin embargo es menester citar que el proceso de Operación de Servicios Públicos domiciliarios no reporto información para la evaluación de indicadores de 2022.

## 7. RECOMENDACIONES

De manera general, se concluye una gestión óptima por parte de las dependencias de la entidad; sin embargo, con el fin de mejorar los puntajes de la calificación anual es necesario:

- ✓ Analizar las causas que llevaron al no cumplimiento del 100% de algunas actividades del Plan de acción, con el propósito de tomar las acciones a que haya lugar, evitando que se vuelvan a presentar en la ejecución de la vigencia actual.
- ✓ Realizar una revisión a la formulación del plan de acción vigencia 2022, a la luz del Modelo de Operación por procesos de la entidad, con el fin de que las actividades propuestas en los mismos sean únicamente las necesarias para el cumplimiento de los objetivos de cada dependencia.
- ✓ Es importante realizar un ejercicio de alineación de cada plan frente al cumplimiento de los objetivos estratégicos y/o Institucionales definidos por la entidad.
- ✓ Mantener un archivo organizado debidamente identificado de los soportes de cada actividad, lo cual facilita la verificación del cumplimiento de las mismas.

- ✓ Optimizar los controles de las actividades, con el fin de que los cronogramas establecidos en el marco de la ejecución del Plan de acción se cumplan con la oportunidad requerida, mejorando así la gestión de la entidad y de cada dependencia.
- ✓ Continuar con el fortalecimiento en la planificación y monitoreo continuo de la ejecución de las actividades programadas, que permitan identificar de forma oportuna las desviaciones y se implementen los correctivos necesarios conducentes al cumplimiento del plan y con ello el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- ✓ El proceso de Operación de servicios públicos domiciliarios no reporto información de 2022 a pesar de que la Dirección de Planeación requirió en varias oportunidades, razón por la cual dentro del informe no se tomó en cuenta el indicador para evaluación. Por su parte se sugiere a la alta dirección tomar las medidas pertinentes.
- ✓ Frente a los procesos de Estructuración de Negocios y Planeación y Direccionamiento estratégico, se deben adoptar acciones de mora de manera inmediata para que al finalizar la presente vigencia se logre el cumplimiento de los indicadores. Es importante el cumplimiento de este último indicador antes de finalizar el cuatrienio con el fin de poder presentar el avance del cumplimiento al plan de desarrollo.

**ORIGINAL FIRMADO**

**NUBIA YANNETH OSTOS BUSTOS**  
Directora Control Interno

Elaboró: Luz Fabiola Ruiz Urueta  
CPS Profesional Apoyo Dirección Control Interno

